

- Los artículos referenciados en el Pliego de Cláusulas así como en el presente anuncio, se entenderán sustituidos por sus correlativos del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. Leg. 2/2000, de 16 de junio.

Guadix, 4 de julio de 2000.- El Alcalde-Presidente, P.D. (Res. núm. 9475, de 13.7.99), El Primer Teniente de Alcalde, Antonio Avilés Fornieles.

METRO DE SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA

ANUNCIO sobre presentación de ideas para la creación del logotipo que habrá de servir de identificación y representación corporativa de Metro de Sevilla, SA. (PP. 2241/2000).

Objeto del concurso: Presentación de ideas para la creación del logotipo que habrá de servir de identificación y representación corporativa de Metro de Sevilla, S.A.

Tipo de concurso: Anónimo y abierto.

Fecha límite de entrega: 13 de noviembre de 2000, hasta las trece horas.

Lugar de entrega: Avenida de la Constitución, número 27, 1.º D, Sevilla, 41004.

Presupuesto: El presupuesto para la creación del logotipo, así como para el posterior desarrollo del Manual de identidad corporativa, será de 4.500.000 pesetas, IVA incluido (27.048,47 euros). El ganador del concurso deberá desarrollar un Manual de Imagen Corporativa de todas las aplicaciones existentes hasta la fecha de la adjudicación.

Publicidad: El coste de la publicidad originado por los anuncios de dicho concurso correrá a cargo del ganador, cantidad que se le descontará del presupuesto asignado al concurso.

Bases del concurso: Los concursantes deberán solicitar las Bases del concurso de ideas en la Avenida de la Constitución, número 27, 1.º D, teléfono 95/450.28.37.

Sevilla, 23 de agosto de 2000.- El Coordinador General, Enrique Naz Pajares.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 12 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Beas de Segura (Jaén). (PP. 2036/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

SOCIEDAD DE GESTION DE SERVICIOS URBANOS, S.A. (SOGESUR, S.A.). BEAS DE SEGURA (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	732 ptas./abon./trimestre

Cuota variable o de consumo

Uso doméstico

De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	35 ptas./m ³
Más de 15 hasta 40 m ³ /trimestre	80 ptas./m ³
Más de 40 hasta 80 m ³ /trimestre	122 ptas./m ³
Más de 80 m ³ /trimestre	149 ptas./m ³

Uso industrial

De 0 hasta 45 m ³ /trimestre	35 ptas./m ³
Más de 45 hasta 150 m ³ /trimestre	80 ptas./m ³
Más de 150 m ³ /trimestre	122 ptas./m ³

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
----------	-------------------------------------

Derechos de acometida

Parámetro A: 1000 ptas./mm
Parámetro B: 2.000 ptas./l/seg

Cuota de contratación

$Cc = 600 \cdot d - 4.500 \cdot (2 - p/t)$
Siendo d = Diámetro del contador en mm.
P = 35 ptas.
t = 20 ptas.

Fianzas

Calibre del contador en mm	
13	9.000 ptas.
15	9.000 ptas.
20	14.640 ptas.
25	18.300 ptas.
30	21.960 ptas.
40	29.280 ptas.
50	36.600 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de julio de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 14 de julio de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Zújar (Granada). (PP. 2038/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE ZUJAR (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Uso doméstico	
Cuota fija o de servicio	420 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	30 ptas./m ³
Más de 30 hasta 40 m ³ /trimestre	55 ptas./m ³
Más de 40 hasta 70 m ³ /trimestre	130 ptas./m ³
Más de 70 m ³ /trimestre	250 ptas./m ³
Uso industrial y comercial	
Cuota fija o de servicio	420 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	33 ptas./m ³
Más de 30 hasta 40 m ³ /trimestre	45 ptas./m ³
Más de 40 m ³ /trimestre	70 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 1.085 ptas./mm	
Parámetro B: 7.619 ptas./l/seg.	
Cuota de contratación y reconexión	
$Cc = 600 \cdot d - 4.500 \cdot (2 - P/t)$	
Siendo d = diámetro del contador mm	
P = 30 ptas. para uso doméstico	
P = 33 ptas. para uso industrial y comercial	
t = 6,41 ptas. para uso doméstico	
t = 33 ptas. para uso industrial y comercial	

Fianzas: Se aplicará la cuantía máxima de acuerdo con lo previsto en el art. 57 del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua, tanto en uso doméstico, en el comercial e industrial.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso,

publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de julio de 2000.- El Viceconsejero, José Salguero Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 27 de julio de 2000, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores con materia de consumo.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 177/00.

Notificado: Manuel Fco. Guerrero Castillo, «Restaurante El Castillo».

Ultimo domicilio: Plaza del Playazo, Nerja (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expte.: 203/00.

Notificado: Chiao Bella, S.L., «Cohiba Café».

Ultimo domicilio: Muelle de Ribera, locales 15-16, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 208/00.

Notificado: Josefa Mena Pro, «Cafetería Restaurante Cristamar».

Ultimo domicilio: Avda. Naciones Unidas, CC Cristamar, Kiosko, 4, Marbella (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 275/00.

Notificado: Juan José Hoz Herguedas, «Tintorería Belinda».

Ultimo domicilio: Pasaje San Rafael, 10, Fuengirola (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expte.: 284/00.

Notificado: Philips Donneson, «Bar La Cueva».

Ultimo domicilio: C/ Gladiolo, s/n. Urb. El Capistrano, Nerja (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expte.: 323/00.

Notificado: Oficom 2000, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Simón Bolívar, C.C. Rosaleda, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.